



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADO

PROMOVENTE: CIUDADANA ELIZABETH HERNÁNDEZ ASCENCIO, QUIEN SE OSTENTA COMO TESORERA DEL H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CIUDADANO BENIGNO MARTÍNEZ CANUL, PRESIDENTE DEL H. JUNTA DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE. -----

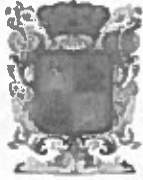
En el Expediente con clave número TEEC/JDC/5/2021, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por la Ciudadana ELIZABETH HERNÁNDEZ ASCENCIO, QUIEN SE OSTENTA COMO TESORERA DEL H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE en contra del " ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 Y CELEBRADA CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MEDIANTE LA CUAL FUI REMOVIDA DEL CARGO COMO TESORERA DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN. CAMPECHE. POR LO QUE SE DEBE CONSIDERAR UNA CLARA VIOLACIÓN A MIS DERECHOS POLÍTICOS EN LA VERTIENTE EJERCICIO DEL CARGO POR VIOLACIÓN POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO"...(SIC). El Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veinte de abril de dos mil veintiuno.- - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con veinte minutos** del día de hoy **veinte de abril de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la promovente, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veinte de abril de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas con texto, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-

ACTUARIO



Lic. Rogelio Octavio Magaña González, Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y
nuestras resoluciones"**



TEEC/JDC/5/2021

ACUERDO DE ACUMULACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/5/2021.

**PROMOVENTE: CIUDADANA ELIZABETH HERNÁNDEZ
ASCENCIO, QUIEN SE OSTENTA COMO TESORERA DE LA
H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, DEL MUNICIPIO DE
CARMEN, CAMPECHE.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: CIUDADANO BENIGNO
MARTÍNEZ CANUL, PRESIDENTE DE LA H. JUNTA
MUNICIPAL DE MAMANTEL, DEL MUNICIPIO DE CARMEN,
CAMPECHE.**

**ACTO IMPUGNADO: EL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021 Y CELEBRADA CON FECHA
21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MEDIANTE LA CUAL FUI
REMOVIDA DEL CARGO COMO TESORERA DE LA H.
JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE.
POR LO QUE SE DEBE CONSIDERAR UNA CLARA
VIOLACIÓN A MIS DERECHOS POLÍTICOS EN LA
VERTIENTE EJERCICIO DEL CARGO POR VIOLACIÓN
POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO... (SIC)**

VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO.

**MAGISTRADO INSTRUCTOR: LICENCIADO CARLOS
FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.**

**SECRETARIO PROYECTISTA: LICENCIADO WILLIAM
ANTONIO PECH NAVARRETE.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTE DÍAS
DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----**

VISTOS: -----

1. Oficio número AI/156/2021 de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno, signado por el ciudadano Licenciado Fernando Martínez Chan, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche el día diecinueve de abril del presente año; a través del cual, informa del inicio del expediente OIC-INV/005/2021, con motivo del cumplimiento del Acuerdo de fecha tres de marzo del año en curso, emitido por esta autoridad jurisdiccional electoral.-----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, fracción IX, y 88.1, de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621, 622, 632, 638 y 674 de la Ley





**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y
nuestras resoluciones"**



TEEC/JDC/5/2021

ACUERDO DE ACUMULACIÓN

de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 3 y 7 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se -----

ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por recepcionado el Oficio número AI/156/2021 y la documentación adjunta, del ciudadano Licenciado Fernando Martínez Chan, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche el día diecinueve de abril del presente año. -----

SEGUNDO. Cumplimiento.- Se tiene al H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche, por conducto del Licenciado Fernando Martínez Chan, Titular del Órgano Interno de Control de dicho órgano edilicio, dando cumplimiento al Acuerdo de fecha tres de marzo del año en curso, emitido por el Pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

TERCERO. Acumúlense a los autos del expediente en que se actúa, el escrito de cuenta, así como la documentación adjunta.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez,
Magistrado Instructor.





**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y
nuestras resoluciones"**

TEEC/JDC/5/2021

ACUERDO DE ACUMULACIÓN



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**Maestra Juana Isela Cruz López,
Secretaria General de Acuerdos Interina.**

Con esta fecha, veinte de abril de dos mil veintiuno, turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----

